

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 07 de febrero de 2018



Jordi Salvador i Duch
Diputado
Esquerra Republicana

La urbanización Torreblanca del municipio de Vendrell, está situada junto a la rotonda que une la AP-7 con la C-32, atravesada por la N-340. Esta urbanización tiene una serie de problemas de accesibilidad por carretera; para el transporte urbano e interurbano y debido a su situación próxima a la carretera, una parte de las viviendas tienen problema por el paso del ruido de los vehículos.

En lo que respecta a los problemas de accesibilidad, debido a que no tiene un acceso por carretera de los vehículos en dirección Tarragona, la parada de autobús comarcal, que hace las funciones de parada de autobús escolar, está situada a un kilómetro de la urbanización y obliga a los vecinos y niños que a ir por el arcén de la carretera durante un kilómetro, por una curva sin visibilidad para los vehículos que vienen de frente, para llegar a un paso subterráneo, que es el único que hay para pasar la carretera, que se habilitó recientemente, aunque es una medida insuficiente.

En lo que respecta al acceso de los vecinos en coche, la inexistencia de este acceso por carretera, hace que los vecinos hayan de ir al paso subterráneo antes mencionado, para hacer un cambio de sentido, que no está acondicionado para que los vehículos hagan el cambio con seguridad, por la falta de elementos de señalización vertical y horizontal, y porque para hacerlo, la calzada no está acondicionada.

La ubicación de la urbanización en el linde con la N-340 y la rotonda que de unión entre la C-32 y la AP-7, hace que los vecinos de las calles Pardal y Alps sufran de primera mano el constante ruido provocado por los vehículos a su paso por delante de la urbanización, que tienen un gran tránsito diario, que se agrava en verano, porque en esta vía se aumenta exponencialmente.

Por todas estas cuestiones la Xarxa Vendrellenca, mesa de trabajo conjunta que aglutina a seis asociaciones de vecinos del municipio, llevó al pleno municipal estas dos cuestiones, y consiguió el respaldo de todos los grupos del pleno que por unanimidad y en ambos casos votaron a favor de hacer que se solicitase solución a los problemas a las instancias que tienen potestad para hacerlo, que es en todos los casos el ministerio de Fomento.

Sobre la cuestión del acceso por carretera, la unidad de carreteras del Ministerio de Fomento contestó al Ayuntamiento de Vendrell a través del escrito de salida 201720430000311:

1. Que no era viable la construcción del acceso por carretera
2. Que el paso subterráneo de la N340 era una alternativa.

Des de la Xarxa Vendrellenca se remitió al Ministerio el informe de situación del paso subterráneo; y una propuesta de mejora del paso inferior y construcción del acceso por carretera a la urbanización Torreblanca. Dicha propuesta no ha

recibido respuesta a día de hoy incumpliendo la legislación en materia de respuestas administrativas, que establece que en se ha de contestar en 3 meses por escrito.

Durante el mes de enero de realizaron unas mejoras en el paso subterráneo que han resultado insuficientes para garantizar la seguridad de los usuarios, a pie, en bicicleta y en coche, ya que siguen existiendo riesgos de para todos por falta de señalización vertical y horizontal.

De las pantallas contra el ruido, se han hecho mediciones por parte de una empresa envidada por la Generalitat, sin embargo sigue correspondiendo al Ministerio de Fomento, dada la titularidad de la N-340.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar una solución para el acceso a la urbanización Torreblanca, que permita acceder al autobús dentro de la urbanización, que garantice la seguridad de los usuarios del transporte interurbano y escolar?
- ¿Por qué motivos no hay señalización vertical ni horizontal que garantice una circulación segura, de los usuarios a pie en bicicleta y en vehículo?
- ¿Por qué se da por valido un paso inferior que no está acondicionado, en el cual para hacer el cambio de sentido hay riesgo de colisión por falta de señalización?
- ¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la instalación de pantallas contra el ruido para reducir las molestias del paso de los vehículos a los vecinos de la urbanización Torreblanca?